SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3434033

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JOSÉ ALEJANDRO GUZMÁN ÁVILA

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: CC 7.179.775

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para prestar el servicio de asesoría para el fortalecimiento empresarial de unidades productivas rurales y sus integrantes de acuerdo con el establecido en los lineamientos y la guía para la ejecución del Programa SENA Emprende Rural.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Realizar planificación de actividades por la vigencia y ciclo de atención de sus actividades y cumplimiento de metas e indicadores de acuerdo con las herramientas dispuestas por la Coordinación Nacional de Emprendimiento en articulación con el Dinamizador Rural de Centro.

2. Apoyar al Dinamizador Rural de Centro en el análisis de prospectiva de las oportunidades de negocias regionales como insumo para la oferta regional de proyectos, así como de necesidades de formación y de asesoría técnica de las unidades productivas por parte de instructores.

3. Cumplir con los procesos, procedimientos, formatos y herramientas establecidas en la guía para la ejecución del programa SER del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA).

4. Definir con el/los integrantes de cada unidad productiva el plan de acción para el fortalecimiento que permita medir la evolución del emprendimiento durante el proceso de acompañamiento dada por el SENA enfocado especialmente en crecimiento en ventas, generación de empleo y trabajo decente, acceso a mercados, presentación a fuentes de financiación entre otras.

5. Presentar oportunamente informes al Dinamizador Rural de Centro SER, a Supervisor de Contrato y a la Coordinación Nacional de Emprendimiento, en los formatos y plazas establecidos con calidad y oportunidad según lineamientos incluyendo el informe integral de cierre de la asesoría de las unidades productivas fortalecidas.

6. Asegurar el registro de información con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente para el SENA.

7. Apoyar la formulación de planes de negocio para Fondo Emprender cuando se requiera dentro del plan de acción de la unidad productiva a fortalecer.

8. Atender las visitas de seguimiento y a las videoconferencias definidas y programadas por la Subdirección de Centro, Dinamizador Rural Regional o la Coordinación Nacional de Emprendimiento, así como eventos foros, seminarios, transferencias metodológicas, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento.

9. Articular y apoyar en la organización de eventos de comercialización (incluyendo el fomento y uso de plataformas virtuales), financiación, actividades de fomento realizadas por los SBDC SENA garantizando la vinculación de unidades productivas rurales.

10. Articular con el equipo SBDC de Centro para la formalización de unidades productivas, la presentación de planes de negocio a las convocatorias fondo emprender así como la identificación de otras fuentes de financiación disponibles para los diferentes tipos de unidades productivas a su cargo, formular los planes de negocios y/o instrumentos para aplicar a las diversas fuentes, y acompañar en la postulación a las convocatorias a por lo menos 3 unidades productivas así como en la ejecución de los recursos asignados en la vigencia.

11. Consolidar y presentar mensualmente al Dinamizador Rural de Centro el portafolio de evidencias para cada unidad productiva de acuerdo con las evidencias establecidas en la guía para la ejecución del programa SER así como en la lista de chequeo — portafolio de evidencias.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Para todos los efectos legales y fiscales , las partes fijan como domicilio contractual la ciudad de Duitama. El lugar de ejecución del presente contrato será el departamento de Boyacá.

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: Ocho (08) meses

ADICIÓN: Dos (2) mes

PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN: Diez (10) meses

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: **01 de febrero de 2022**

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO: **30 de septiembre de 2022**

FECHA DE TERMINACIÓN FINAL CONTRATO: **30 de noviembre de 2022**

VIGENCIA INICIAL CONTRATO: ocho (08) meses.

VIGENCIA FINAL CONTRATO: Diez (10) meses

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/cte. ($32.800.000).

VALOR ADICIÓN: OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($8.200.000)

VALOR FINAL CONTRATO: CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE. ($41.000.000)

SUPERVISOR: Luis Alejandro Aguirre Camacho

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: Cédula de ciudadanía Nº 9.526.609 de Sogamoso

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO _X_

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES
N.A	**N.A**	N.A
N.A	**N.A**	N.A

BALANCE FINANCIERO:

Valor inicial del contrato	*$32.800.000*
Valor ejecutado	*$20.500.000*
Saldo pendiente de cancelar al contratista	*$12.300.000*
Valor a adicionar	*$8.200.000*
Valor final contrato más adición	*$41.000.000*

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se deja evidencia que en el expediente de contratación y en el Secop II reposan los informes y evidencias mensuales de las actividades ejecutadas según los servicios personales de carácter temporal, como dinamizador para prestar el servicio de asesoría para el fortalecimiento empresarial de unidades productivas rurales y sus integrantes de acuerdo con el establecido en los lineamientos y la guía para la ejecución del Programa SENA Emprende Rural, de acuerdo con la programación establecida para la presente vigencia 2022.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato durante el periodo comprendido entre el 01 de febrero de 2022 y el 30 de junio de 2022, igualmente certifico que el contratista acreditó el pago de Seguridad Social Integral y ARL correspondiente al periodo anteriormente mencionado. Por lo anterior como supervisor avalo la adición y prórroga del contrato.

SANCIONES: SI___ NO _X_

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI _X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO _X_ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

Luis Alejandro Aguirre Camacho
Coordinador Académico
SUPERVISOR DEL CONTRATO